

Declaración Institucional del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, relativa a la temporalidad del PAS en la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza muestra su apoyo a todos los empleados públicos temporales al servicio de esta Universidad y reconoce el grave problema de temporalidad al que nos hemos visto abocados por la falta de recursos y, sobre todo, por las limitaciones de la tasa de reposición. Preocupación en consonancia con su necesaria corrección que se desprende de la normativa comunitaria y de la que ha alertado especialmente el TJUE en sus Sentencias de 19 de marzo de 2019, de 11 de febrero y 3 de junio de 2021.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno solicita a la Gerencia que realice un análisis de las situaciones de temporalidad de la plantilla del PAS con la finalidad de poder aplicar las opciones o fórmulas de estabilización de los afectados de acuerdo con lo previsto a tal efecto en la legislación que resulte de aplicación.

Asimismo, se insta al Gobierno de España a que arbitre las medidas legales que permitan reducir de forma decidida la temporalidad compaginando las situaciones de temporalidad inusualmente larga, que deben corregirse, con el respeto a las exigencias constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

